















25 Open Resistencia Off-Road / 7-8.12.2024

COMPLEMENTO Nº 1

Mediante el presente Complemento quedan modificados los siguientes aspectos del Reglamento Particular:

PRESCRIPCIONES DEPORTIVAS

ARTICULO 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Art. 5.1.- Serán admitidos únicamente los turismos de 2 ruedas motrices tracción delantera con homologación FIA, RFEDA y FCA y habilitados por la FIA, RFEDA y FCA y vehículos no homologados derivados de vehículos de producción, conservando la forma exterior de origen y con motorización de un turismo (prototipos).

Clases: Los vehículos admitidos se dividirán en 3 clases:

- Clase 1: Vehículos según Prescripciones Técnicas del presente Reglamento.
- Clase 2: Vehículos según Prescripciones Técnicas del presente Reglamento.
- Clase 3: Vehículos según Prescripciones Técnicas del presente Reglamento.
- Clase 4: Vehículos según Prescripciones Técnicas del presente Reglamento.

ARTÍCULO 18.- CLASIFICACIONES

Se establecerán las siguientes clasificaciones finales:

- -Clasificación general Scratch.
- -Clasificación por las Clases 1, 2, 3 y 4.

ARTÍCULO 19.- TROFEOS.

Se entregarán los siguientes trofeos:

- -Clasificación General: 1 Trofeo para el equipo ganador y Trofeos para los pilotos de los 3 primeros equipos clasificados de la general.
- -Clasificación por Clase: Trofeos para los pilotos de los 3 primeros equipos clasificados en Clase 1, 2, 3 y 4.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1.- GENERALIDADES

Art. 1.4.- Vehículos admitidos y clases.

1.4.1. Vehículos admitidos. Serán admitidos únicamente los turismos de 2 ruedas motrices tracción delantera con homologación FIA, RFEDA y FCA o habilitados por la FIA, RFEDA y FCA y vehículos no homologados derivados de vehículos de producción, conservando la forma exterior de origen y con motorización de un turismo (prototipos).



















25 Open Resistencia Off-Road / 7-8.12.2024

- 1.4.2. Clases: Los vehículos admitidos se dividirán en 4 clases:
- Clase 1: Vehículos hasta 1.600 cc.
- Clase 2: Vehículos de 1.600 cc. hasta 2.000 cc.
- Clase 3: Vehículos de 2.000 cc. hasta a 3.500 cc.
- Clase 4: Vehículos hasta 3.500 cc. Grupos Rally4 / R3 / R2

En caso de vehículo sobrealimentados, la cilindrada nominal debe ser multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1,5 para motores diese. La cifra resultante será cilindrada real del vehículo (Art. 25 Anexo J CDI).

Art. 3.4.- Transmisión, cajas de cambio, diferenciales y suspensión.

-Clase 1, 2 y 3: de acuerdo al Reglamento Técnico de la Copa Catalunya de la FCA de Resistencia Off-Road.

En estas clases no se admiten vehículos equipados con cajas de velocidades automáticas o semiautomáticas, con control eléctrico, neumático o hidráulico, así como tampoco cajas secuenciales.

Los vehículos de las clases 1, 2 y 3 si equipan los elementos indicados anteriormente, deberán participar en Clase 4.

-Clase 4: La transmisión, caja de cambios, diferenciales y suspensión es libre.

Lleida, 25 de noviembre de 2024

El Comité Organizador



